



SOCIEDAD VENEZOLANA DE DERECHO MERCANTIL

Boletín Mensual

Boletín Mensual #2 – Febrero 2018 / Twitter: @SOVEDEM / Instagram: @SOVEDEM_AC

Noticias de Interés

- **Luto por el fallecimiento de los juristas: René De Sola, Levis Ignacio Zerpa y Alberto Baumeister Toledo**

El Comité Ejecutivo de SOVEDEM extiende sus sentidas palabras de condolencia a los familiares y amigos de los Drs. René De Sola, Levis Ignacio Zerpa y Alberto Baumeister Toledo, respetados juristas que contribuyeron con la doctrina mercantil y con la formación de innumerables generaciones de abogados. Paz a sus almas.

- **6ta Edición del Programa de Apoyo al Joven Emprendedor – Negocios Digitales (PROAJE) avalado por SOVEDEM**

La Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil suscribió acuerdo institucional con la **Asociación Venezolana de Jóvenes Empresarios de la Universidad Simón Bolívar** (AJEUSB) con el objeto de avalar la Sexta Edición del Programa de Apoyo al Joven Emprendedor - Negocios Digitales (PROAJE). Para más información sobre el programa los invitamos a visitar en Twitter e Instagram: @ajeusb

- **#ObrasMercantiles**

Con la finalidad de promover y difundir los trabajos jurídicos en materia mercantil, así como para reconocer a sus autores, hemos incorporado a nuestras redes sociales la sección **#ObrasMercantiles**, la cual estrenamos con los principales trabajos de la **Dra. María Auxiliadora Pisani Ricci**, por sus relevantes méritos y labor docente.

- **Síguenos en Instagram**

Ya tenemos cuenta en Instagram! Síguenos para que estés informado sobre nuestras próximas actividades: **@SOVEDEM_AC**

Novedad Legislativa

- **Normas que regirán las operaciones de moneda extranjera**

En Gaceta Oficial No. 41.340 de fecha 14 de febrero de 2018, fue publicado el Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela mediante el cual se corrige por error material el Convenio Cambiario N° 39, donde se dictan las normas que regirán las operaciones de moneda extranjera en el Sistema Financiero Nacional.

- **BCV fijó las tasas de interés aplicables a la relación de trabajo, tarjetas de crédito y créditos de turismo.**

En Gaceta Oficial No. 41.340 de fecha 14 de febrero de 2018, fue publicado el Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela mediante el cual se informa las tasas de interés aplicables a la relación de trabajo, operaciones con tarjetas de crédito y créditos de turismo.